

# 1



## ***DESARROLLO Y CULTURA TRAS LOS OBJETIVOS DEL MILENIO: CONSECUENCIAS EN LA COOPERACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL***

***Culture and Development according to the  
Objectives of the Millenium: Consequences in  
relation to the International Educational  
Cooperation***

***Inmaculada González Pérez \****

«No hay cooperación internacional que pueda compensar aquellas acciones que los gobiernos dejan de hacer por no priorizar un desarrollo a escala humana, por no respetar los derechos humanos, por no hacerse cargo de las desigualdades, y por no poner fin a la corrupción».

José Gutiérrez, Javier Benayaz y Susana Calvo, 2006

\* Universidad de La Laguna.

## RESUMEN

Diversas reflexiones han tenido lugar en torno a los conceptos de cultura y desarrollo a lo largo del presente siglo, influyendo en la cooperación educativa internacional. Se puede afirmar que ésta actualmente se rige por los Objetivos del Milenio y los establecidos en el «Programa de Educación para Todos», incorporando poco a poco el concepto del Desarrollo Humano Sostenible, dando cabida a la diversidad cultural como un aspecto sustancial de la sostenibilidad.

Estos planteamientos teóricos tienen consecuencias directas en los programas y proyectos de cooperación educativa. A grandes rasgos, destacan iniciativas de educación intercultural y propuestas que priorizan la revalorización de las culturas, gozando de características comunes pero también de relevantes rasgos diferenciadores. Establecer estos encuentros y desencuentros será el objeto de este trabajo, con el propósito de aportar diversas perspectivas para la cooperación educativa internacional ante el reto actual de la sostenibilidad cultural y ambiental.

**PALABRAS CLAVE:** Desarrollo, Cultura, Cooperación Educativa Internacional

## ABSTRACT

Diverse reflections have been taken place around the concepts of culture and development during the present century, which have revealed deep influence on the International Cooperation in Education. Nowadays there is no doubt that this issue is governed by the so called Millenium Aids, and by those objectives such as the ones established in the «Program of Education for All». These two frames have gradually incorporated the concept of Sustainable Human Development, allowing the cultural diversity become a substantial aspect of sustainability.

These theoretical reflections have direct consequences on the programs and projects involved in the Cooperation in Education. Broadly speaking, it can be stated that intercultural educational initiatives and proposals, while they have the revaluation of cultures as main priority, they both share common characteristics and reveal relevant differences. The objective of this analysis aims to highlight these convergences and divergences, in order to contribute to underline the diverse perspectives involved in the International Cooperation in Education, in face of the present challenge of cultural and environmental sustainability.

**KEY WORDS:** Development, Culture, International Educative Cooperation

## INTRODUCCIÓN

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio guían, desde inicios del presente siglo, los proyectos que se llevan a cabo en materia de cooperación educativa internacional. Concretamente, el «Programa de Educación para todos» de la Organización de las NN.UU. para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) se ha sumado a estos grandes retos que numerosos países se han propuesto.

Este Programa no ha permanecido ajeno a la diversidad cultural presente en los actuales Estados, ni tampoco al debate generado en torno a los conceptos de Desarrollo y Cultura. Poco a poco, el concepto del Desarrollo Humano Sostenible es asumido por las organizaciones que trabajan en materia de cooperación educativa internacional, dando cabida a la diversidad cultural como un aspecto sustancial de la sostenibilidad.

Frente al consenso existente en torno a los conceptos utilizados y los objetivos formulados, existen divergencias a hora de trazar políticas y programas para lograr alcanzar los nuevos propósitos. Vislumbrar semejanzas y diferencias entre las diversas propuestas será el principal objetivo de este trabajo.

### 1. DESARROLLO: NUEVOS RETOS PARA EL MILENIO, DIFERENTES CAMINOS PARA SU LOGRO

El siglo XXI se inicia con una propuesta de enorme relevancia para luchar contra la pobreza y avanzar hacia el desarrollo: la *Declaración del Milenio* (NN.UU., 2000). Después de décadas de funcionamiento de las Naciones Unidas (NN.UU.), en septiembre de 2000, 185 Estados logran ponerse de acuerdo en torno a una serie de objetivos a alcanzar en un periodo limitado de tiempo, haciéndose eco de las demandas de la sociedad civil que viene reclamando un pacto global más allá de actuaciones puntuales y descoordinadas.

Posteriormente, partiendo fundamentalmente del Consenso de Monterrey<sup>1</sup>, el Programa de las NN.UU. para el Desarrollo (PNUD) en 2003 lanza una propuesta a la comunidad internacional con el objeto de favorecer el cumplimiento de los compromisos adquiridos: el Pacto del Milenio (PNUD, 2003a). Este documento señala las principales políticas a seguir, basándose en un sistema de responsabilidades compartidas.

Sin embargo, a la hora de aplicar políticas concretas a favor del desarrollo y luchar contra la pobreza no parece que el consenso sea tan factible. Dos propuestas relevantes prosperan actualmente, una enmarcada en el modelo de desarrollo capitalista, estableciendo medidas para tratar de lograr un Desarrollo Humano Sostenible y otra en torno a la búsqueda de modelos propios de desarrollo, por considerar que el desarrollo capitalista no puede ser ni sostenible ni humano.

## **1.1. Los Objetivos del Milenio**

Los Objetivos del Milenio son un instrumento que permite aunar esfuerzos en un mundo globalizado que exige respuestas de igual naturaleza, siendo una referencia para las políticas y acciones que numerosas organizaciones oficiales y no oficiales implementan en la actualidad. Además, la existencia de unos objetivos, metas e indicadores puede ser una herramienta crucial para asegurar planes de desarrollo que «integren políticas que solventen las necesidades de las comunidades más pobres, como la educación, la pobreza o algunos aspectos de sanidad y salud básicas, y no fomenten un crecimiento que favorezca a una élite minoritaria» (CASADO, 2004.23).

### **1.1.1. La Declaración del Milenio**

La *Declaración del Milenio* se fundamenta en una serie de valores considerados indispensables para guiar las relaciones internacionales. La libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza y la

---

<sup>1</sup> Derivado de la Conferencia de Internacional sobre Financiación para el Desarrollo celebrada del 18 al 22 de marzo de 2002 en México.

responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social internacionales, son valores universales que deben estar presentes en el planeta (art.6). Además, la cooperación internacional es considerada un instrumento que debe estar al servicio de la resolución de los problemas internacionales de carácter no sólo económico sino también social, cultural o humanitario (art.4). Siete son los grandes propósitos que han asumido los Estados que la han firmado, declarando que no escatimarán esfuerzos para:

1. Lograr la paz, la seguridad y el desarme.
2. Lograr el desarrollo y la erradicación de la pobreza.
3. Proteger nuestro entorno común.
4. Promover los Derechos Humanos, la democracia y el buen gobierno.
5. Proteger a las personas vulnerables.
6. Atender las necesidades especiales de África.
7. Fortalecer las Naciones Unidas.

Esta Declaración destaca por su sencillez, concreción, factibilidad y por su riesgo. Es la primera vez que NN.UU. pone de manifiesto, con tanta claridad, su intención de hacer factible sus propósitos, publicando para ello una «Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio» (NN.UU., 2001a) donde se concretan ocho grandes objetivos sociales y económicos relacionados entre sí, los conocidos como Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con sus metas e indicadores correspondientes; instrumento clave para el seguimiento y la evaluación de los compromisos adquiridos (v. Tabla 1).

TABLA 1. Objetivos y metas del Milenio

Objetivos	Metas
<b>Objetivo 1.</b> Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	<b>Meta 1.</b> Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.
	<b>Meta 2.</b> Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.
<b>Objetivo 2.</b> Lograr la enseñanza primaria universal.	<b>Meta 3.</b> Velar porque, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
<b>Objetivo 3.</b> Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.	<b>Meta 4.</b> Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fin del año 2015.
<b>Objetivo 4.</b> Reducir la mortalidad infantil.	<b>Meta 5.</b> Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.
<b>Objetivo 5.</b> Mejorar la salud materna.	<b>Meta 6.</b> Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.
<b>Objetivo 6.</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	<b>Meta 7.</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.
	<b>Meta 8.</b> Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades.
<b>Objetivo 7.</b> Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.	<b>Meta 9.</b> Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.
	<b>Meta 10.</b> Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable.
	<b>Meta 11.</b> Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.
<b>Objetivo 8.</b> Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.	<b>Meta 12.</b> Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.
	<b>Meta 13.</b> Atender las necesidades especiales de los Países Menos Avanzados (PMA). Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los PMA, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza.
	<b>Meta 14.</b> Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
	<b>Meta 15.</b> Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

TABLA 1. (Continuación)

Objetivos	Metas
Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.	Meta 16. En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.
	Meta 17. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.
	Meta 18. En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de NN.UU. (2001a): Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio (A/56/326), pp. 64-67.

Estos objetivos y metas presentan algunas limitaciones que no podemos obviar, entre las que destaca el hecho de no plantear metas concretas respecto al Objetivo 8. Es cierto que se establece que se destine el 0,7 % del total del ingreso nacional bruto a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) (actualmente alcanza el 0,31%) y que se dedique el 0,15% a los Países Menos Avanzados (PMA) (hoy en el 0,09%)<sup>2</sup>. Pero no se concreta de igual modo la proporción de la AOD que debe ser destinada a los servicios sociales básicos (aunque en la Cumbre de Copenhague se estableció como referencia el 20% del total de la AOD, siendo casi alcanzado en la actualidad<sup>3</sup>), cuestión indispensable para las políticas educativas. Tampoco se señala la proporción de la AOD que no debe estar condicionada. Esto sucede con muchas de las metas establecidas para verificar el logro del Objetivo 8; es decir, aquellas que dependen de los países desarrollados y entidades privadas. Su relevancia es enorme ya que precisamente del logro de este objetivo depende en gran medida el cumplimiento del resto.

De suma relevancia para el ámbito educativo son los ODM segundo y tercero establecidos en la Declaración del Milenio. Sin embargo, la Unesco estima que los países de ingreso bajo enfrentarán un déficit anual de financiación externa de aproximadamente 16.000 millones de dólares en lo concerniente a la educación básica (alfabetización, enseñanza preprimaria y

<sup>2</sup> Datos ofrecidos por el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) referentes al 2009 (NN.UU., 2010a:11 y 18 respectivamente).

<sup>3</sup> Datos del CAD referentes al periodo 2006-2008 (NN.UU., 2010a:17).

primaria (Unesco, 2010a). La falta de financiación se produce, además, ante objetivos de escasa ambición, son unos objetivos mínimos especialmente centrados en la enseñanza primaria y en la no discriminación por género. Y si bien este último aspecto es de suma relevancia por afectar a más de la mitad de la población mundial, lo cierto es que cuestiones como la lucha contra la discriminación por motivos étnicos y/o culturales no se encuentra recogida en esta Declaración.

Pero a pesar de la poca ambición de los objetivos establecidos, lo cierto es que La Cumbre Mundial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrada del 20 al 22 de septiembre de 2010 en Nueva York ha puesto de manifiesto que la preocupación de los Estados se repliega del desarrollo a la lucha contra la pobreza y de la lucha contra la pobreza a la supervivencia. Al plantear como máxima urgencia «La Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño» (NN.UU., 2010b), las propuestas políticas establecidas para 2015 plantean serias dudas de ser factibles<sup>4</sup>. La crisis financiera internacional sirve de justificante para que los países desarrollados ya anuncien el incumplimiento de los compromisos adquiridos<sup>5</sup>, aunque en realidad:

«las incertidumbres económicas no pueden ser una excusa para cejar en nuestras acciones de desarrollo o incumplir los compromisos internacionales de proporcionar apoyo. Muy al contrario, la incertidumbre es una razón para acelerar la adopción de medidas y el cumplimiento de los compromisos» (NN.UU., 2010a: iii).

### 1.1.2. El Pacto del Milenio

Las políticas trazadas en el Pacto del Milenio gozan de varias características positivas, entre las que destacan: que los objetivos de los proyectos

<sup>4</sup> Para profundizar en las políticas sugeridas desde NN.UU. para lograr alcanzar los Objetivos del Milenio puede consultarse (NN.UU., 2010c).

<sup>5</sup> De hecho antes de la crisis financiera internacional persistía un enorme déficit en el cumplimiento de los compromisos del milenio relacionados con el ODM 8 y objetivos establecidos para 2005 tuvieron que ser postergados para el año 2015. Más información al respecto puede consultarse los valiosos documentos de la «Plataforma 2015» y más en <http://www.2015ymas.org/>.

se establezcan de manera conjunta; que la participación de expertos internacionales, nacionales y regionales vaya en aumento; que se formulen objetivos multisectoriales; la no vinculación de la AOD; el fomento de la cooperación Sur-Sur y la condonación de la deuda externa. Pero también generan nuevas condicionalidades, muchas veces difícilmente asumibles por los países del Sur (PNUD, 2003b: 18-19).

De hecho, actualmente los planes de desarrollo que rigen las políticas de cooperación han de ser elaborados conjuntamente por países donantes y beneficiarios, aumentando el esfuerzo de los Estados en desarrollo en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. Además, las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) están formulando proyectos tras largas estancias en los países empobrecidos con el objeto de elaborarlos conjuntamente con las futuras poblaciones beneficiarias a través de técnicas de planificación participativa. Ello facilita el respeto hacia las culturas, sueños y anhelos de estos países, así como un mayor compromiso a la hora de ejecutar los proyectos.

Poco a poco también va aumentando la participación de personal nacional y local a la hora no sólo de diseñar sino de ejecutar y evaluar los proyectos de cooperación internacional. De hecho, no es extraño hallar codirecciones de proyectos en los países empobrecidos. Ahora bien, raros son los casos en que la máxima responsabilidad se encuentra a cargo de las entidades receptoras de la ayuda. Sigue persistiendo desconfianza en las capacidades de los pueblos del Sur.

La cooperación va adquiriendo objetivos más amplios que superan los estrictamente económicos. Ello deriva del hecho de utilizar un concepto de desarrollo más complejo que incluye aspectos fundamentales como los sociales y culturales. Efectivamente, cada día son más numerosos los proyectos donde sanidad, cultura, productividad... se combinan con el objeto de lograr un desarrollo local sostenible; encontrando la educación un relevante papel en el desarrollo.

La vinculación de la AOD a los intereses económicos de los países desarrollados ha ido decreciendo; según el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD), en 2008 el 87% de la ayuda de donantes bilaterales era no vinculada (NN.UU., 2010a: xiii).

En la búsqueda de rutas más creativas, varios países de economías en desarrollo y en transición están realizando contribuciones financieras significativas a los ODM, destacando entre ellos: Arabia Saudita, Turquía, India, China, República Bolivariana de Venezuela, Brasil, Nigeria y Sudáfrica (NN.UU., 2010a: 26). La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como complemento a la cooperación Norte-Sur va en aumento especialmente en el ámbito financiero, mediante la promoción de iniciativas de integración regional de carácter económico<sup>6</sup>.

Diversos países enriquecidos plantean entre sus políticas la condonación de la deuda a cambio de su inversión en proyectos de educación y sanidad. Estas acciones son sin duda positivas pero hay que tener en cuenta los límites de sus repercusiones debido a un contexto repleto de contradicciones. Por un lado, los Organismos Internacionales Gubernamentales (OIG) financieros promueven políticas de recortes sociales y, a la par, los OIG de carácter social fomentan la inversión en educación y sanidad. Los Estados enriquecidos podrían ser más generosos y plantearse la necesidad de resolver de raíz este problema tan relevante; especialmente en momentos como los actuales en los que «ha aumentado la carga de la deuda y se multiplica el número de países en desarrollo que corren grandes riesgos de verse agobiados por la deuda o ya la están padeciendo» (NN.UU., 2010a: iii). Si no se logran modificar las reglas que rigen el sistema económico internacional, las deudas que se condonen o cancelen se regenerarán con extrema rapidez.

Tampoco debe ignorarse la condicionalidad existente en el Pacto del Milenio ya que «si se cumplen las condiciones, los países pobres deberían poder contar con un notable aumento de la asistencia por parte de los países ricos» (PNUD, 2003b: 18). Y es que para recibir ayuda internacional, los países empobrecidos deben contribuir a la lucha antiterrorista, al control de la inmigración, a la protección del medio ambiente, a mejorar sus democracias y buen gobierno, a proteger los Derechos Humanos, a favorecer la igualdad de género...; compromisos que no siempre se asumen de forma plena en los países enriquecidos.

---

<sup>6</sup> El apoyo a estas iniciativas se puso de manifiesto durante la Conferencia de Alto Nivel de las NN.UU. sobre la Cooperación Sur-Sur celebrada en Nairobi del 1 al 3 de diciembre de 2009, aprobándose la resolución (A/RES/64/222) (NN.UU.; 2010d).

Por último, resulta relevante el hecho de que el Pacto no incluya políticas ante la diversidad cultural. Si bien, de manera reiterada se insiste en la urgencia y necesidad de que los Estados inviertan en educación y sanidad, nada se acuerda ante la premura de proteger la diversidad cultural y fomentar el interculturalismo; cuestiones de máxima relevancia para el desarrollo de los pueblos y la paz.

## **1.2. La indisociabilidad del desarrollo humano y el desarrollo sostenible**

Los retos establecidos para el nuevo siglo tratan de alcanzarse bajo un modelo de desarrollo que se define como humano y sostenible<sup>7</sup>. El PNUD propuso en 1990, nutriéndose de diversas teorías, el concepto de desarrollo humano. Éste, combinado con el concepto de desarrollo sostenible, oficializado por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WCED) en 1987, ha configurado la rica perspectiva del Desarrollo Humano Sostenible (DHS). Y si bien es cierto que los organismos internacionales financieros no funcionan bajo este enfoque, sí que está calando en los organismos internacionales de carácter social y en innumerables ONGD. También son numerosos los Estados que afirman trazar políticas para su logro, encontrándonos con propuestas bien diferenciadas: unas en el marco del modelo de desarrollo neoliberal, otras en la búsqueda de modelos propios de desarrollo bajo el marco del socialismo.

El PNUD, partiendo fundamentalmente de los trabajos de Mahbub ul Haq y Amartya Sen, propone el desarrollo humano centrado en las personas y no exclusivamente en indicadores económicos. Esta propuesta entiende el desarrollo de los pueblos como un proceso esencialmente humano (CRUZ, 2006: 3), de tal manera que «el desarrollo debe centrarse en la gente, y no la gente en el desarrollo, y debe dar protagonismo a las personas y los grupos, en lugar de quitárselo» (PNUD, 1993: 1). Por ello lo define como:

<sup>7</sup> Para conocer las diferentes concepciones en torno a los conceptos de desarrollo y cultura más relevantes desde 1.959 hasta finales del siglo XX puede consultarse (GONZÁLEZ PÉREZ, 2005).

«El proceso de ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo, y abarcando el espectro total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y políticas» (PNUD, 1992: 18).

Esta concepción amplia del desarrollo se combina y enriquece con el concepto de desarrollo sostenible. Debido al evidente y alarmante deterioro del medio ambiente, desde los estamentos oficiales no se pudo seguir haciendo «oídos sordos» a los diversos y numerosos estudios realizados en esta materia. La WCED definió como una sociedad sostenible aquella que «atiende sus necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para hacerse cargo de sus propias necesidades» (WCED, 1987: 4).

Dada la amplitud del concepto, éste no ha estado ajeno a serias críticas. Entre ellas destaca su uso polisémico, permitiendo acepciones contrapuesta que abarcan desde la defensa del desarrollo económico sin preocuparse de la explotación del capital social y natural hasta la priorización de la búsqueda del bien común con base en el patrimonio social y natural (SACHS, 2002: 14).

Otras críticas plantean la incoherencia del binomio «desarrollo sostenible» ya que:

«(...) constituye una contradicción, una manipulación de los “desarrollistas”, de los partidarios del crecimiento económico, que pretenden hacer creer en su compatibilidad con la sostenibilidad ecológica, que subordina las exigencias de la economía a las de los ecosistemas naturales y al desarrollo humano generalizado» (NAREDO, 1996: 132).

Sin obviar estas aportaciones, lo cierto es que el desarrollo sostenible ha abierto nuevas perspectivas y ha favorecido la reflexión en torno a los límites del crecimiento económico. Éste, combinado con el concepto de desarrollo humano, alcanza límites inimaginables hasta el momento. En 1994, el PNUD ya avanzaba en esta dirección, poniendo de manifiesto que:

«Debemos unir el desarrollo sostenible y el desarrollo humano, y unirlos no sólo de palabra pero en los hechos, todos los días, en el terreno, en todo el mundo. El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que no sólo ge-

nera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en vez de destruirlo; potencia a las personas en vez de marginarlas; amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que está a favor de los pobres, a favor de la naturaleza, a favor del empleo y a favor de la mujer. Enfatiza el crecimiento, pero un crecimiento con empleos, un crecimiento con protección del medio ambiente, un crecimiento que potencia a la persona, un crecimiento con equidad» (PNUD, 1994: 7).

Pero habrá que esperar al siglo XXI para que este concepto comience a ser utilizado por diversas instituciones públicas y privadas, entendiéndose que es inviable el desarrollo humano sin sostenibilidad, ni la sostenibilidad sin desarrollo humano.

Las aportaciones de esta corriente son notables y de gran importancia por revalorizar la diversidad cultural y estimarla de suma relevancia para el Desarrollo Humano Sostenible. La importancia otorgada al papel de las culturas en el desarrollo endógeno, como vía para hallar formas de desarrollo respetuosas con el medio ambiente, ha ido ganando terreno frente a la copia del modelo vigente que poco contribuye a su cuidado. Es más, «el desarrollo humano sostenible es exigente con los fundamentos de la diversidad como fuente de riqueza y condición misma de sostenibilidad» (GONZÁLEZ ARENCIBIA, 2006: 127).

Este nuevo enfoque promueve la diversidad cultural como elemento constitutivo de la sostenibilidad, planteando nuevos retos para la cultura y la educación, constituyéndose no sólo como medios para el desarrollo, sino como causas y fines de éste. De hecho, ya en 1996, la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, en el famoso informe «La Educación encierra un tesoro», apelaba a la necesidad de políticas educativas que contribuyeran al Desarrollo Humano Sostenible (DELORS, 1996: 12).

A la hora de establecer políticas favorables al DHS, existe diversidad de perspectivas y concreciones, estrechamente vinculadas a los diversos modelos de desarrollo social y económico vigentes, asumiendo que los enfoques del desarrollo sostenible están condicionados por la legitimidad en el control y en el uso de los recursos naturales (Unesco, 2004). Dos grandes modelos se enfrentan en la actualidad. Uno que no pone en cuestión el sistema capitalista

sino que plantea mecanismos para hacerlo perdurable materialmente en el tiempo, implicando, eso sí, fuertes cambios en dicho sistema. Y otro que plantea que el DHS sólo es posible bajo modelos propios de desarrollo alejados del modelo vigente.

Destacan en la búsqueda de nuevas alternativas los países integrantes de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) que insisten en:

«(...) la necesidad del establecimiento de un nuevo orden económico internacional que se sustente en los principios de justicia y solidaridad, y de una profunda reestructuración de la actual arquitectura financiera internacional» y tratan de «cooperar de forma solidaria en la búsqueda de soluciones, desde y para los países en desarrollo, que tomen en cuenta el trato especial y diferenciado que merecen las economías más vulnerables y el impacto que sobre las poblaciones más desfavorecidas tiene esta crisis» (ALBA, 2009a).

Estos principios, enriquecidos con la propuesta de desarrollo sostenible, mantienen que el desarrollo de todos los países bajo el modelo actual conllevaría la destrucción del planeta:

«Los países del ALBA albergan la firme convicción de que la existencia de la humanidad está en riesgo como consecuencia del cambio climático provocado por el carácter depredador del sistema económico y social capitalista. Todas las acciones que la comunidad mundial emprenda para mitigar el fenómeno de cambio climático deben orientarse a cambiar ese sistema que depreda y viola los Derechos de la Madre Tierra» (ALBA, 2010a).

El papel otorgado a las culturas indígenas en la lucha por preservar el medio ambiente es extraordinario; siendo necesario trazar políticas y «promover la cooperación entre los países miembros del ALBA relacionada con el rescate y protección de nuestros patrimonios, culturas y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes» (ALBA, 2010b).

También gozan de relevancia las aportaciones del Foro Social Mundial (FSM) a favor de modelos de desarrollo donde no primen los intereses

económicos frente a los intereses humanos, propuestas muy alejadas del desarrollo económico neoliberal<sup>8</sup>.

Por último, a la hora de analizar los conceptos vigentes en torno al desarrollo, no pueden obviarse las actuales propuestas respecto al Codesarrollo, siendo necesario puntualizar sus límites porque en realidad no suponen una alternativa al concepto mismo de desarrollo. Éstas, concretamente, han terminado abordando las conexiones existentes entre migración y políticas de cooperación. Tal vez si se hubiera profundizado en su concepción de origen, sí hubiera supuesto un nuevo camino a seguir.

El concepto de Codesarrollo fue utilizado por primera vez en la década de los ochenta en la Universidad de Lovaina (Bélgica), significativamente, sin hacer referencia al hecho migratorio. «Entonces designaba un tipo de Cooperación para el Desarrollo que destacaba las alianzas entre sociedades civiles de países del norte y del sur con el objetivo de hacer frente a las consecuencias negativas del liberalismo económico» (SANTOS, 2009: 42). Su fuerza se pierde poco a poco al institucionalizarse su concepción en los organismos oficiales europeos. Retomar sus planteamientos iniciales no parece descabellado en la situación actual porque a pesar de todos los males que está generando para la población mundial la crisis financiera internacional, especialmente la que habita en países empobrecidos, el modelo imperante continúa sin cuestionarse desde las esferas de poder.

## **2. DE LA MULTICULTURALIDAD AL INTERCULTURALISMO**

Las actuales propuestas en torno a la cultura han sufrido, si no un retroceso, al menos un prudente freno. Partiendo de las importantes críticas realizadas a la corriente interculturalista -ajena a las relaciones de poder desigual que impiden intercambios culturales equitativos- han avanzado corrientes que demandan la necesidad de potenciar, en primer lugar, las culturas marginadas e ignoradas. Darles voz en la sociedad en general, y en los sistemas educativos en particular, se presenta como un primer paso necesario e ineludible si pretendemos en un futuro aún lejano establecer auténticas relaciones iguali-

<sup>8</sup> Los aportes del FSM pueden consultarse en <http://www.forumsocialmundial.org.br/>

tarias que permitan la configuración de nuevas y diversas culturas ajenas a los procesos de dominación cultural.

La influencia de estas reflexiones en el marco global de las NN.UU. ha sido diferente a las repercusiones que han tenido en el seno de la Unesco.

La *Declaración del Milenio* no ha supuesto un avance significativo respecto a la interculturalidad; es más, en ella se apuesta por la tolerancia señalándose que:

«los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas: antes bien, deben apreciarse como preciados bienes de la humanidad. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones» (punto I.6).

Tampoco ha supuesto un avance importante la *Declaración de Durban*<sup>9</sup> (NN.UU., 2002) donde se reitera la relevancia de valores como la solidaridad, el respeto, la tolerancia y el multiculturalismo (punto 5); aunque en el «Documento final de la Conferencia de Examen de Durban»<sup>10</sup> (2009a) se «toma nota con reconocimiento del creciente número de iniciativas para promover el diálogo intercultural, y afirma que es necesario intensificar la intervención de todas las partes interesadas en un diálogo constructivo y auténtico basado en la comprensión y el respeto mutuos» (punto 23).

El «Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones» (NN.UU.: 2001b), promovido con mayor vigor tras los atentados terroristas del 11 de septiembre, no fomenta intensamente la interculturalidad. Este programa ha sido reforzado en los últimos años recibiendo un fuerte impulso en 2005 a través de una resolución específica (*A/RES/60/4*) donde se subraya que todas las civilizaciones «se enriquecen y han evolucionado gracias al diálogo con otras civilizaciones» (NN.UU., 2005a: 1) y que éste es «un proceso entre civilizaciones y dentro de ellas, fundado en la inclusión y un deseo co-

<sup>9</sup> Aprobada durante la Conferencia Mundial contra el Racismo celebrada en Durban, Sudáfrica, en 2001. Para mayor información, puede consultarse (GÓMEZ, 2002).

<sup>10</sup> Aprobado durante la Conferencia Mundial de Examen de Durban celebrada en Ginebra del 20 al 24 de abril de 2009.

lectivo de aprender, descubrir y examinar suposiciones, poner de manifiesto significados comunes y valores fundamentales e integrar perspectivas múltiples por medio de diálogo» (NN.UU., 2005a: 2).

Para lograr este ansiado diálogo favorable a la seguridad internacional, se propone una serie de estrategias entre las que destaca «fortalecer el entendimiento mutuo, el respeto y los valores compartidos entre diferentes pueblos, culturas y civilizaciones; y rechazar la influencia de los grupos que fomentan el extremismo y la exclusión de otros que no comparten sus visiones del mundo» (NN.UU., 2005b: 3). También se señala la necesidad de trazar medidas para que los sistemas educativos puedan fomentar el conocimiento y el entendimiento de otras culturas y religiones.

Frente al fomento de culturas de guerra, la Alianza de Civilizaciones propone culturas de paz basadas en el respeto. Insiste en la defensa del multiculturalismo, promoviendo la tolerancia y la lucha contra la discriminación y el racismo como ejes centrales de la convivencia entre culturas, donde la búsqueda de valores comunes encuentra cabida. Ello no se debe a que se hayan hecho eco de los más recientes avances conceptuales, más bien han permanecido anclados en la perspectiva multiculturalista propuesta desde los años setenta<sup>11</sup>.

La Unesco, en cambio, sí ha avanzado en su propuesta interculturalista, influyendo en la labor de otros organismos oficiales y no oficiales de carácter social. En diversos documentos se manifiesta abiertamente de la importancia y necesidad de los intercambios culturales equitativos, llegando incluso en 2005 a formular el concepto de interculturalidad<sup>12</sup>.

En la *Declaración Universal de la Unesco sobre la diversidad cultural* (Unesco, 2001) se indica que «el pluralismo cultural constituye la respuesta

<sup>11</sup> Es importante puntualizar que a pesar de esta tendencia general, gracias a la influencia de Unesco, el 2010 fue proclamado por la Asamblea General de las NN.UU. como «Año Internacional de acercamientos de las culturas» con el objeto principal de «demostrar los beneficios de la diversidad cultural, reconociendo la importancia de las constantes transferencias e intercambios entre las culturas y los vínculos forjados entre ellas desde los orígenes de la humanidad» (Unesco 2010b).

<sup>12</sup> Es necesario destacar que el 1.966, en la Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional se utilizó este concepto, es más, fue una propuesta muy avanzada para su época. Pero es curioso que estando el debate en todos los ámbitos, no sólo los intelectuales, la Unesco haya tardado 40 años en volver a hacer uso de este concepto.

política al hecho de la diversidad cultural. Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio a los intercambios culturales y al desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública» (art. 2). Y en su artículo 7 se señala lo siguiente:

«Toda creación tiene sus orígenes en las tradiciones culturales, pero se desarrolla plenamente en contacto con otras. Ésta es la razón por la cual el patrimonio, en todas sus formas, debe ser preservado, valorizado y transmitido a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e instaurar un verdadero diálogo entre las culturas» (art. 7).

Entre los objetivos que se proponen en la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales* (Unesco, 2005) es significativo el fomento de la interculturalidad con el fin de desarrollar la interacción cultural, con el espíritu de construir puentes entre los pueblos (art. 1.d.); definiéndola como «la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo» (art. 4.8).

En sus propuestas, además de la defensa de la diversidad cultural, la Unesco ha incluido el interculturalismo como elemento sustancial para la supervivencia de las culturas, sin obviar los riesgos ante la desigualdad:

«La sociedad del siglo XXI es esencialmente multicultural y sin embargo, las diferentes culturas no tienen las mismas posibilidades de supervivencia o de expresión en el mundo moderno. En el contexto de conflictos políticos y de entornos constantemente variables, evolucionan y se adaptan, algunas son más abiertas al cambio, lo que puede dejar a las otras, especialmente las culturas minoritarias, expuestas a la pérdida y el empobrecimiento. Sus valores y estructuras pueden debilitarse a medida que entran en un mundo más globalizado» (Unesco, 2006b: 15).

Y se afirma que aunque el desarrollo de las nuevas tecnologías «facilitan sin duda nuestro acceso a la diversidad cultural al brindar mayores oportunidades al diálogo intercultural y la diversificación de voces, las asimetrías implícitas en la brecha digital continúan limitando las posibilidades de un verdadero intercambio cultural» (Unesco, 2009a: 18).

Estas reflexiones conceptuales asumidas por la Unesco en el presente siglo gozan de suma relevancia, porque, tal y como señala en el «Informe Mundial: Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural» (Unesco, 2009a):

«Hoy en día, los procesos de la mundialización están contribuyendo a que se produzcan encuentros, importaciones e intercambios culturales más sistemáticos. Estos nuevos vínculos transculturales pueden facilitar de manera considerable el diálogo intercultural. Repensar nuestras categorías culturales, reconociendo las múltiples fuentes de nuestras identidades, ayuda a dejar de insistir en las «diferencias» y a prestar atención, en su lugar, a nuestra capacidad común de evolucionar mediante la interacción mutua» (Unesco, 2009a: 9).

Ya no basta con dialogar para encontrar los elementos comunes a todas las culturas, se trata de dialogar para generar expresiones culturales compartidas a través de interacciones equitativas. En este cometido, la educación tiene un papel destacable.

### **3. LA COOPERACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL ANTE LA DIVERSIDAD CULTURAL**

La cooperación educativa internacional no ha permanecido ajena a los avances conceptuales acontecidos en la última década. De hecho, estamos viendo el Decenio de las NN.UU. de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)<sup>13</sup>, el cual incluirá todos los ámbitos del desarrollo humano

<sup>13</sup> Aprobado en diciembre de 2002, por la Asamblea General de NN.UU. bajo la resolución 57/254.

y atenderá la convivencia intercultural como dimensión de primer orden. La Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS):

«se propone impulsar una educación solidaria que contribuya a una correcta percepción del estado del mundo, que sea capaz de generar actitudes y compromisos responsables, y que prepare a los ciudadanos para una toma de decisiones fundamentales dirigidas al logro de un desarrollo culturalmente plural, socialmente justo y ecológicamente sostenible, que supere las posiciones antropocéntricas clásicas y que esté orientada a la búsqueda de modelos comprensivos e inteligentes de interacción con los ecosistemas» (GUTIÉRREZ, BENAYAS y CLAVO, 2006: 26).

Esta perspectiva de la educación reconoce «que los valores, la diversidad, los conocimientos, las lenguas y las visiones del mundo asociadas a la cultura, tienen una enorme influencia en la manera de abordar los distintos aspectos de la educación para el desarrollo sostenible en cada país» (UNDP, 2005: 5-15); alejándose de una propuesta cerrada e inflexible, avanzando hacia una de carácter global e integral:

«La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) se basa en los ideales y principios de la sostenibilidad, como la equidad intergeneracional, la igualdad de género, la no discriminación, la superación de la pobreza, la recuperación del ambiente, la conservación de los recursos naturales y las sociedades justas y pacíficas (Unesco, 2006a: 32).

Este enfoque global obliga al DEDS a articularse con otras iniciativas de mayor envergadura como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el «Programa de Educación para Todos».

Dado que los Objetivos del Milenio establecen de forma clara y directa metas de carácter educativo, la Unesco se ha sumado a este empeño, teniendo en cuenta, además de la importancia de la diversidad cultural en la educación, las desigualdades por motivos culturales. En el «Marco de Acción de Dakar para el Programa de Educación para Todos (EPT)» (Unesco; 2000) se recoge explícitamente el objetivo de «velar porque de aquí a 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas, que se encuentran en situaciones difíciles y los

que pertenecen a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen» (Objetivo 2).

Garantizar el acceso a la educación de los niños y niñas pertenecientes a la minorías étnicas es importante, pero también, tal y como han puesto de manifiesto los numerosos programas de educación intercultural implementados desde la década de los noventa, lo son las condiciones en que este acceso se produce si deseamos garantizar su permanencia en los sistemas educativos públicos. Esta cuestión debería haberse plasmado en las diferentes estrategias a seguir para el cumplimiento de los objetivos del «Programa de Educación para Todos», considerando cuestiones tan relevantes como la incorporación de las diferentes culturas en los currículos, la utilización de las lenguas maternas o la educación intercultural.

Estas propuestas sí se han concretado posteriormente en el «Marco de Acción de Belem sobre educación de adultos» (Unesco; 2009c). La Unesco, con el propósito de combatir los efectos acumulados de padecer desventajas por razones étnicas o culturas, señala que los Estados se comprometen a:

«(...) e) contribuir a la elaboración de materiales de escritura y alfabetización en las distintas lenguas indígenas preparando programas, métodos y materiales pertinentes en los que se reconozcan y valoren las culturas, los conocimientos y las metodologías indígenas, al tiempo que se fomenta adecuadamente la enseñanza del segundo idioma de comunicación general;

f) proporcionar apoyo financiero para que en todas las políticas y métodos educativos se preste una atención sistemática a los grupos desfavorecidos (por ejemplo, los pueblos indígenas, los migrantes, las personas con necesidades especiales y los habitantes de las zonas rurales), lo que podría comprender que los programas se impartan gratuitamente o sean subvencionados por los gobiernos, ofreciendo incentivos para el aprendizaje, como las becas, la exención del pago de los derechos de matrícula y las licencias de estudio con goce de sueldo (...).

i) elaborar respuestas educativas eficaces para los migrantes y refugiados, como prioridad esencial de la labor de desarrollo» (Unesco, 2009c: 7).

Ahora bien, las propuestas más elaboradas en materia de educación intercultural han sido expuestas en las «Directrices de la Unesco sobre la edu-

cación intercultural» (Unesco, 2006b). Tres son los principios que se establecen, señalando los diferentes medios para hacerlos factibles que abarcan cuestiones tan diversas como los métodos pedagógicos, la organización escolar, los programas de estudio, la formación docente, la enseñanza en la lengua materna... (Unesco, 2006b: 34-41):

«Principio I: La educación intercultural respeta la identidad cultural del educando impartiendo a todos una educación de calidad que se adecue y adapte a su cultura.

Principio II: La educación intercultural enseña a cada educando los conocimientos, las actitudes y las competencias culturales necesarias para que pueda participar plena y activamente en la sociedad.

Principio III: La educación intercultural enseña a todos los educandos los conocimientos, las actitudes y las competencias culturales que les permiten contribuir al respeto, el entendimiento y la solidaridad entre individuos, entre grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre naciones» (Unesco, 2006b: 34).

Bajo estas propuestas se están realizando incontables proyectos oficiales y no oficiales que cuentan con el apoyo financiero establecido en el «Programa y Presupuesto Aprobados 2010-2011» de la Unesco (Proyecto 35C/5), cuyo eje de acción 5 se dirige a la integración del diálogo intercultural y la diversidad cultural en las políticas nacionales. Los resultados esperados tras su implementación son:

«1. Integración de la cultura en los marcos de políticas nacionales de desarrollo y los procesos de programación conjunta por país en el contexto de los Equipos de las Naciones Unidas en los países. 2. Ampliación y difusión de los conocimientos relativos a la historia de África y la tragedia de la trata de esclavos. 3. Mejora de las condiciones, las capacidades y modalidades de diálogo intercultural e interreligioso en los planos local, nacional y regional» (Unesco, 2010c: 159).

En coordinación con los propósitos de las NN.UU. y de la Unesco, también la Organización de Estado Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) se ha sumado a los Objetivos del Milenio, aprobando

en 2010 una serie de metas generales y específicas (con sus respectivos indicadores) «Metas educativas 2021»<sup>14</sup> que atiende la diversidad cultural y favorecen la inclusión educativa (Meta General Segunda): «Incrementar las oportunidades y la atención educativa a la diversidad de necesidades del alumnado» (OEI, 2008: 106). Las metas específicas correspondientes son:

«Meta específica 4. Prestar apoyo especial a las minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, a las alumnas y al alumnado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales para lograr la igualdad en la educación.

Meta específica 5. Garantizar una educación bilingüe y multicultural de calidad a los alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios.

Meta específica 6. Apoyar la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales con los apoyos especializados necesarios» (OEI, 2008: 106).

Los países latinoamericanos se han propuesto acabar con los enormes retrasos educativos existentes en la zona con más desigualdades del planeta, estableciendo para ello un proyecto común de toda la región. Lo relevante es que, en esta ocasión, se ha aprobado un presupuesto para ello, estableciendo un Fondo Solidario para ayudar a los países con más dificultades para conseguir los objetivos (AUNIÓN, 2010: 1-2). Para verificar si los países cumplen con sus compromisos y se logran los objetivos habrá que dar el tiempo necesario que requiere todo proceso educativo. Y debemos recordar, tal y como alerta el Foro Internacional de la Sociedad Civil (FISC) que:

«Preocupa a la sociedad civil que la presencia excesiva de empresas, a través de los mecanismos de financiamiento basadas en el Fondo Solidario, condicionen las prioridades o el desarrollo de las metas. Defendemos que las políticas públicas sean financiadas con recursos públicos y sin endeudamiento, donde su contenido y prioridades sean fruto del debate público y el consenso entre los ciudadanos y sus representantes a partir de mecanismos y procedimientos que los Estados deben poner en marcha» (FISC, 2010: 2).

<sup>14</sup> Aprobado durante la celebración de la XX Conferencia de Ministros de Educación celebrada en Buenos Aires el 13 de septiembre de 2010.

La relevancia otorgada al respeto hacia la diversidad cultural en las Metas educativas 2021 de la OEI, también se observa en los objetivos establecidos por esta organización ante el DEDS:

«Incentivar una educación solidaria que contribuya a una correcta percepción del estado del mundo, que genere actitudes y comportamientos responsables, y que prepare para la toma de decisiones fundamentadas dirigidas al logro de un desarrollo culturalmente plural y físicamente sostenible (...).

Superar la defensa de los intereses y de los valores particulares, y promover la comprensión de que la solidaridad y la protección global de la diversidad biológica y cultural constituyen requisitos imprescindibles para una auténtica solución de los problemas (GUTIÉRREZ, BENAYAS y CLAVO, 2006: 46-47).

Con todas estas iniciativas en marcha se espera avanzar hacia un desarrollo culturalmente plural y sostenible; aunque lo cierto es que la región latinoamericana lleva realizando destacados esfuerzos desde la década de los noventa en materia de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), disponiendo en casi todos los ministerios de educación de una estructura específica para trabajar este ámbito educativo, contando con el apoyo no sólo técnico sino financiero ofrecido por la Unesco y la cooperación bilateral.

Destaca por ser una experiencia de ámbito regional el «Programa de Formación en Educación Intercultural Bilingüe para los países andinos» (PROEIB-Andes) con sede en la Universidad Mayor de San Simón de Bolivia. Este programa lleva funcionando desde 1996 en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Argentina. Oferta maestrías, cursos de especialización y programas de formación en EIB con el objeto de «contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas a través de una educación que sea socialmente relevante y cultural y lingüísticamente pertinente» (PROEIB-Andes, 2010). Pretende una EIB de calidad que atraviese los distintos niveles y modalidades de los sistemas educativos de América Latina y recibe apoyo especialmente de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

Igualmente goza de relevancia el trabajo regional realizado por la Universidad Indígena Intercultural (UII) impulsada por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indí-

gena), con el apoyo de la GTZ, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECI), la Organización de las NN.UU. para la Infancia (Unicef) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros (UII, 2010a).

«La UII tiene como finalidad contribuir a la formación especializada de mujeres y hombres indígenas de América Latina y El Caribe, para que puedan asumir, desde una perspectiva intercultural, tareas de articulación, participación y toma de decisiones que incidan en la política, economía y organización social de sus respectivas sociedades» (UII, 2010b).

Esta universidad realiza un arduo trabajo en materia de formación y capacitación, destacando la oferta de una diplomatura en Revitalización Lingüística y Cultural que cuenta con el apoyo de universidades y centros de investigación de México, Perú, Colombia, Bolivia, Guatemala y Brasil<sup>15</sup>.

Diversos Estados que participan en el «Programa de Educación para Todos» y en las «Metas educativas 2021» citados anteriormente, desarrollan paralelamente otros programas de cooperación educativa Sur-Sur encaminados a contribuir en la construcción de modelos propios de desarrollo.

Destacan, entre diversas iniciativas, los propósitos manifiestos en la *Declaración de Managua por la Unión Educativa ALBA* (ALBA, 2009b). En este texto, sobresale el acuerdo de:

«Reconocer la creación de universidades indígenas, comunitarias y productivas en nuestros países como parte fundamental de la valoración de nuestra diversidad cultural y lingüística con su multiplicidad de espiritualidades y cosmovisiones, y espacio para la generación de conocimiento de las comunidades y naciones históricamente marginadas e invisibilizadas por el colonialismo» (punto 8).

Dentro del «Proyecto Gran Nacional ALBA-Educación» se desarrolla concretamente el «Proyecto Gran Nacional de Alfabetización y Postalfabetización», cuyo método «Yo sí puedo» fue creado en 2001 por Leonela

<sup>15</sup> Para conocer los esfuerzos desarrollados desde las universidades latinoamericanas dedicados a atender necesidades y demandas de formación terciaria de comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes puede consultarse (MATO, 2008).

Relys Díaz, participante en la Campaña Nacional de «Alfabetización cubana, IPLAC, Instituto Pedagógico Latinoamericano y del Caribe». La metodología destaca por su escaso costo, la rapidez de sus resultados, la utilización de medios audiovisuales y la utilización de los números como recurso nemotécnico para facilitar el proceso de aprendizaje. Logra que los participantes aprendan a leer y escribir partiendo de los conocimientos adquiridos en la vida diaria y de sus potencialidades como seres humanos, y que tomen conciencia de su realidad individual y universal para contribuir a transformar el mundo en que viven.

Este método ha sido utilizado en diversos países latinoamericanos, siendo las experiencias más relevantes las realizadas en Nicaragua<sup>16</sup>, Bolivia y Venezuela por lograr que estos Estados se hayan declarado territorios libres de analfabetismo. Lo más destacado de este proyecto es sin duda la cooperación educativa Sur-Sur que se ha venido realizado entre Bolivia, Nicaragua, Venezuela y Cuba.

En marzo de 2006 salió hacia Bolivia el primer grupo de 18 venezolanos de la «Misión Robinson Internacional», con el objetivo de contribuir al proceso de alfabetización. Jóvenes venezolanos y cubanos fueron distribuidos en cada provincia para asesorar y promover el proceso de alfabetización.

En Bolivia, según datos publicados por la Dirección General de Planificación (DGP), se han alfabetizado 824.101 personas (de las 823.256 previstas) y post-alfabetizado 52.627 personas; graduándose 26.699 participantes en idioma aymará y 13.599 en quechua (DGP, 2009: 86 y 88). También se ha desarrollado este proyecto en guaraní.

De cara al futuro, este país ha aprobado el programa de post-alfabetización «Yo, sí puedo seguir» cuyo propósito es formar a «1.000.000 de participantes, tanto los graduados del «Yo, sí puedo», como los que abandonaron o no tuvieron acceso al ciclo primario». Se pretende abarcar 9 Departamentos y un total de 327 municipios durante el periodo 2009-2013 (Ministerio de Educación, 2010); aunque no se especifica en qué medida se educará en las lenguas maternas.

---

<sup>16</sup> Si se desea mayor información sobre el proceso de sistematización realizado en Nicaragua respecto a la alfabetización puede consultarse (DE CASTILLA y otros, 2009).

También Nicaragua en mayo de 2006 contó con el apoyo de Venezuela y Cuba, ofreciendo asesoría educativa para implementar el método de alfabetización «Yo sí puedo» y la donación de cinco mil televisores (Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, 2010). Si bien Nicaragua tiene una amplia experiencia en materia de alfabetización, habiendo recibido por ello seis premios y reconocimientos por parte de la Unesco, destaca el trabajo realizado en la «Campaña de Alfabetización de Martí a Fidel» (junio 2007-junio 2009)<sup>17</sup>.

Actualmente son notorios los esfuerzos dirigidos a las poblaciones indígenas. No cayendo en errores anteriores, el actual gobierno ha priorizado la Costa Atlántica, alfabetizando en lengua materna: miskitos, mayagna e inglés creole (Ministerio de Educación, 2008: 24). Para ello ha formado alfabetizadores indígenas, siendo los propios protagonistas del proceso educativo y logrando que los indígenas de Siuna, Rosita, Bonanza y Río Coco alcancen un índice de analfabetismo del 4,8% (PINEDA, 2010: 5). De cara al futuro, se proyecta la postalfabetización con el objeto de que la población curse al menos el sexto grado y llegar a aquellos sectores que aún no han sido alfabetizados.

Venezuela inició en julio de 2003, el Plan Extraordinario de Alfabetización «Simón Rodríguez», conocido como «Misión Robinson I». En este plan participó la población rural, urbana, indígena y penitenciaria, dejando de estar excluidos del sistema educativo venezolano. Posteriormente, la «Misión Robinson II» se ha propuesto:

«como objetivo la aprobación del sexto grado por parte de todos los participantes, así como también la consolidación de los conocimientos adquiridos durante la alfabetización. Además abre las puertas a nuevas oportunidades de formación, como por ejemplo la adquisición de conocimientos para la práctica agrícola» (MPPRE, 2010).

<sup>17</sup> En Nicaragua no se ha seguido únicamente el método «Yo sí puedo» en las campañas de alfabetización. Se ha utilizado la radio, el método del Programa Educación Básica de Adultos de Nicaragua (PAEBANIC) y han participado diversas entidades como la Asociación Carlos Fonseca, la Radio Yes, las Alcaldías Municipales, el mismo Ministerio (DE CASTILLA y BAUTISTA, 2009: 24 y 27). Por lo que en rigor, los logros actuales en materia de alfabetización no se deben en exclusiva al programa «Yo sí puedo»; pero sin duda, éste ha contribuido a ello en gran medida.

#### **4. CONCLUSIONES**

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los establecidos en materia educativa por el «Programa de Educación para Todos» guían actualmente la cooperación educativa internacional, bajo la concepción del Desarrollo Humano Sostenible que va logrando afianzarse en los organismos internacionales de carácter social y en las ONGD.

A la hora de afrontar el reto actual de la sostenibilidad cultural y ambiental, la Unesco señala la interculturalidad como el camino correcto que permite una educación con equidad ante la diversidad cultural. Estas sugerencias se observan en mayor medida en los proyectos de EIB, al menos en los que a sus objetivos se refiere; mientras que los programas estudiados en el marco de la Cooperación Sur-Sur centran sus esfuerzos en la revalorización de las propias culturas.

Lo cierto es que la Unesco lanza un enorme reto a los Estados, siendo realmente complejo lograr el tan demandado diálogo intercultural en las sociedades actuales, caracterizadas por la desigualdad en todos sus ámbitos. Para ello es imprescindible dar voz a las culturas marginadas, cuestión que no atañe en exclusiva a las políticas educativas y culturales, sino a políticas económicas redistributivas, encaminadas a una mayor justicia social. La medida en que estas políticas se encuentran ligadas es lo que realmente diferencia las diversas perspectivas de la cooperación educativa internacional.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA (2009a): *Declaración de la V Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP*, Sucre, 16 y 17 de abril de 2009, en <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=4277>, consultado el 13 de septiembre de 2010.

ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA (2009b): *Declaración de Managua por la Unión Educativa del ALBA*, junio de 2009, Managua ([www.mes.gov.ve/mes/documentos/boletin/declaracion\\_taller\\_alba.pdf](http://www.mes.gov.ve/mes/documentos/boletin/declaracion_taller_alba.pdf)), consultado el 6 de septiembre de 2009.

ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA (2010a): *Manifiesto Bicentenario de Caracas*, Declaración Final de la IX Cum-

- bre del Alba, 19 de abril de 2010; en <http://www.alianzabolivariana.org/modulos.php?name=News&file=article&sid=6266>, consultado el 13 de septiembre de 2010.
- ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA (2010b): *Declaración de Otavalo*. X Cumbre ALBA-TCP con autoridades indígenas y afrodescendientes, Otavalo, 25 de junio de 2010; en [http://www.flacso.org/uploads/media/Declaracion\\_X\\_Cumbre\\_ALBA.pdf](http://www.flacso.org/uploads/media/Declaracion_X_Cumbre_ALBA.pdf), consultado el 19 de septiembre de 2010.
- AUNIÓN, J. A. (2010): Arranca el mayor compromiso educativo latinoamericano, el 14 de septiembre de 2010 (Madrid: EL PAÍS).
- CASADO, F. (2004): El papel del PNUD en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; en BENGOA, J. y CALLEJÓN, M. E. (coord.): *La palabra empeñada. Los objetivos 2015 y la lucha contra la pobreza*, pp. 19-24 (Madrid, La Catarata).
- CRUZ SOTO, A. y TAPIA, H. (2006): *Guías de aprendizaje sobre Desarrollo Humano* (República Dominicana, PNUD).
- DE CASTILLA RUBINA, M. y otros (2009): *Sistematización. Campaña Nacional de Alfabetización «De Martí a Fidel», II Etapa, 2008* (Nicaragua, Ministerio de Educación de Nicaragua/OEI/AECID).
- DE CASTILLA, M. y BAUTISTA, J. (2009): Entrevista al Profesor Miguel de Castilla, Ministro de Educación del Poder Ciudadano y al Doctor Juan Bautista Arríen, Representante de la Unesco en Nicaragua, realizada por Alberto Mora el 9 de junio del 2009 para la Revista En Vivo, Nicaragua.
- DELORS, J. (1996): *La educación encierra un tesoro*. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI (París, Ediciones Santillana Unesco).
- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN (2009): *Bolivia. Logros del Gobierno* (La Paz, Presidencia del Gobierno).
- FORO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL (2010): *Requerimos el inmediato cumplimiento del Derecho Humano a la Educación*, reunido a propósito del Congreso Iberoamericano de Educación, entre el 12 y el 15 de septiembre de 2010, Buenos Aires, en <http://www.achnu.cl/?p=840>, consultado el 16 de septiembre de 2010.
- GÓMEZ DEL PRADO, J. L. (coord.) (2002): *La Conferencia Mundial contra el racismo, Durban, Sudáfrica 2000* (Bilbao, Universidad de Deusto).
- GONZÁLEZ ARENCIBIA, M. (2006): *Una gráfica de la teoría del desarrollo: del crecimiento económico al desarrollo humano sostenible*, Ciudad de La Habana, en

<http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=6544>; documento consultado el 13 de septiembre de 2010.

GONZÁLEZ PÉREZ, I. (2005): *La cooperación educativa internacional ante la rebeldía de las culturas* (Madrid, IEPALA).

GUTIÉRREZ, J., BENAYAS, J. y CALVO, S. (2006): Educación para el Desarrollo Sostenible: evaluación de retos y oportunidades del Decenio 2004-2014, *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 40, pp. 25-49.

MATO, D. (coord.) (2008): *Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior. Experiencias en América Latina* (Caracas, IESALC/Unesco).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE NICARAGUA (2008): *Informe de País. CONFINTEA VI 2008*, 6 de mayo de 2008 (Nicaragua, Dirección General de Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE BOLIVIA (2010): *Programa Postalfabetización. Yo, sí puedo seguir* ([http://www.minedu.gov.bo/pnpa/menu/ml/ml\\_ml.html](http://www.minedu.gov.bo/pnpa/menu/ml/ml_ml.html)), consultado el 18 de febrero de 2010.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES (2010): *Misión Robinson I y II*, Gobierno Bolivariano de Venezuela, en [http://ceims.mre.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&catid=23&id=51](http://ceims.mre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&catid=23&id=51): *mision-robinson-i-ii*, consultado 14 de septiembre de 2010.

NAREDO, J. M. (1996): Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible, *Documentación Social*, nº 102, pp. 129-147.

NACIONES UNIDAS (2000): *Declaración del Milenio*, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de septiembre de 2000, en <http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/politicas/docs/Declaracion%20del%20Milenio.pdf>, consultado el 19 de septiembre de 2010.

NACIONES UNIDAS (2001a): *Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio* (A/56/326), 6 de septiembre de 2001 (Nueva York, NN.UU.).

NACIONES UNIDAS (2001b): *Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones*, Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 21 de noviembre de 2001, en <http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/44d4af59451cd76cc1256b7d003c2af1?Opendocument> consultado el 14 de septiembre de 2010.

NACIONES UNIDAS (2002). *Declaración y Programa de Acción de Durban* (Bogotá: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos).

NACIONES UNIDAS (2005a): Resolución específica a cerca del Programa Mundial para el diálogo entre Civilizaciones aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de octubre de 2005 (A/RES/60/4), en <http://daccess->

[dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/564/44/PDF/N0556444.pdf?OpenElement](http://dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/564/44/PDF/N0556444.pdf?OpenElement), consultado el 5 de septiembre de 2010.

NACIONES UNIDAS (2005b): Carta del Secretario General de las NN.UU. acerca de la composición de un grupo de alto nivel para la Alianza de Civilizaciones, 2 de septiembre de 2005 (SG/SM/10073/ rev. 1), en <http://www.fund-culturadepaz.org/spa/ALIANZA/HLG-CREACCION.pdf>, consultado el 19 de septiembre de 2010.

NACIONES UNIDAS (2009b): *Documento final de la Conferencia de Examen de Durban*, aprobado durante la Conferencia Mundial contra el Racismo celebrada en Ginebra del 20 al 24 de abril de 2009, en <http://www.un.org/spanish/durbanreview2009/>, consultado el 3 de octubre de 2010.

NACIONES UNIDAS (2010a): *La alianza mundial para el desarrollo, en una coyuntura crítica*. Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Informe de 2010 (Nueva York, NN.UU.).

NACIONES UNIDAS (2010b): *Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño*, en <http://www.un.org/spanish/sg/pdf/Executive%20SummarySP.pdf>, consultado el 4 de octubre de 2010.

NACIONES UNIDAS (2010c): *Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, 17 de septiembre de 2010, (A/65/L.1) (Nueva York, NN.UU.).

NACIONES UNIDAS (2010d): *Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las NN.UU. sobre la Cooperación Sur-Sur* (Resolución A/RES/64/222), celebrada en Nairobi del 1 al 3 de diciembre de 2009.

ORGANIZACIÓN DE ESTADO IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2008): *Metas educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*. Documento para debate. Primera versión. Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación (El Salvador, OEI).

PINEDA, O. (2010): Entrevista al profesor Orlando Pineda, Director de la Asociación de Educación Popular «Carlos Fonseca Amador» realizada por Alberto Mora el 19 de agosto de 2010 para la Revista En Vivo, Nicaragua, en [http://www.laluchasigue.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=458:revista-en-vivo-con-alberto-mora&catid=81:nicaragua&Itemid=198](http://www.laluchasigue.org/index.php?option=com_content&view=article&id=458:revista-en-vivo-con-alberto-mora&catid=81:nicaragua&Itemid=198), consultado el 12 de septiembre de 2010.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1992): *Desarrollo Humano: Informe 1992* (Colombia, Tercer Mundo Editores).

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1993): *Informe sobre Desarrollo Humano 1993* (Madrid, CIDEAL).

- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1994): *Algunas preguntas y respuestas sobre el desarrollo humano sostenible*, Washington, 17 de enero de 1994.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2003a): *Informe de Desarrollo Humano 2003* (Madrid, Ediciones Mundi-Prensa).
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2003b): *Los objetivos de Desarrollo del Milenio: Progresos, reveses y desafíos* (Nueva York, PNUD).
- PROGRAMA DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE PARA LOS PAÍSES ANDINOS (2010): *Programas de formación*, en <http://www.proeibandes.org/>, consultado el 30 de septiembre de 2010.
- SACHS, W. (2002): *Equidad en un mundo frágil. Memorandum para la Cumbre Mundial sobre desarrollo sostenible* (Valencia, Ediciones Tilde).
- SANTOS, B. (2009): Codesarrollo, en CELORIO, G. y LÓPEZ DE MUNAIN, A. (coord.): *Diccionario de Educación para el Desarrollo*, pp. 124-129 (Bilbao, HEGOA).
- UNIVERSIDAD INDÍGENA INTERCULTURAL (2010a): *Universidad Indígena Intercultural*, en <http://www.reduii.org/sitio.shtml>, consultado el 4 de octubre de 2010.
- UNIVERSIDAD INDÍGENA INTERCULTURAL (2010b): *Primera Versión de la Diplomatura en Revitalización Lingüística y Cultural. Promoción 2010*, en [http://www.enlaceacademico.org/uploads/media/Convocatoria\\_DRL1\\_01.doc](http://www.enlaceacademico.org/uploads/media/Convocatoria_DRL1_01.doc), consultado el 30 de septiembre de 2010.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2000): *Marco de Acción de Dakar - Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes*. Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, Unesco).
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2001): *Declaración Universal de la Unesco sobre la diversidad cultural*, adoptada el 2 de noviembre de 2001, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127160m.pdf>, consultado el 17 de agosto de 2010.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2004): *Draft International Implementation Scheme Decade of Sustainable Environment* (París, Unesco).
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2005): *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, aprobada el 20 de octubre de 2005, París, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>, consultado el 17 de agosto de 2010.

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2006a): *Plan de Aplicación Internacional del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible*. Sección Educación (París, Unesco).
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2006b): *Directrices de la Unesco sobre educación intercultural*, Sección de Educación para la Paz y los Derechos Humanos. División de Promoción de la Educación de Calidad, Sector Educación (París, Unesco).
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2009a): *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*. Informe mundial de la Unesco (París, Unesco).
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2009b): *Unesco. World Conference on Education for Sustainable Development. Proceeding*, 31 March-2 April 2009 (Bonn, Unesco).
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2009c): *Aprovechar el poder y el potencial del aprendizaje y la educación de adultos para un futuro viable*. Marco de Acción de Belém, 4 de diciembre de 2009 (Brasil, Unesco).
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2010a): *Education for All-Global Monitoring Report 2010: Reaching the Marginalized* (Paris, Unesco).
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2010b): *2010 Año Internacional de Acercamiento de las Culturas*, en <http://www.un.org/es/events/iyrc2010/background.shtml>, consultado el 3 de octubre de 2010.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2010c): *Programa y Presupuesto Aprobados 2010-2011* (Proyecto 35C/5) (Francia, Unesco).
- WORLD COMMISSION ON ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT (1987): *Our common Future* (Cambridge, Oxford University Press).

## **PROFESIOGRAFÍA**

### **Inmaculada González Pérez**

Doctora en Pedagogía con la tesis titulada *La Cooperación Educativa Internacional ante la rebeldía de las culturas (Una propuesta de pluralidad*

mestiza para América Latina). Su trabajo docente se ha desarrollado en la Universidad de La Laguna como profesora de Educación Intercultural, Educación Comparada y Política y Legislación Educativas, otorgando especial relevancia a la divulgación de los Derechos Humanos.

Su trabajo de investigación se centra en la cooperación internacional, la educación ante la diversidad cultural, y los nexos entre desarrollo, cultura y cooperación. Entre sus publicaciones más recientes destacan: *El reconocimiento del derecho a la educación en la lengua materna en la Región Andina* (2010); *Ciudadanía, comunidad y rebeldía: propuestas desde la revolución cultural democrática boliviana* (2009); *Bolivia y Perú: leyes y políticas educativas ante la diversidad cultural. Un estudio comparado* (2008); *Las voces de los pueblos indígenas en la educación pública andina* (2007), *La Cooperación Internacional como Diálogo Intercultural* (2006); *Manual de Cooperación Internacional Descentralizada desde Canarias* (2005); *La Cooperación Educativa ante la Rebeldía de las Culturas* (2005); «*La cooperación educativa internacional ante la diversidad cultural. Un estudio comparativo en la Región Andina*» (2004); *Desarrollo y Cultura, su indisociabilidad y sus consecuencias en el ámbito de la cooperación* (2004); *Mapa de la educación latinoamericana ante el reto de la diversidad cultural* (2004); *Algunas reflexiones sobre el desarrollo capitalista «sostenible y humano» y sus consecuencias en la conceptualización de la cultura* (2003). Anteriormente a sus funciones como profesora trabajó para la OIT en Bolivia y Centroamérica y para la AECI en Costa Rica. Actualmente colabora con algunas ONGD en materia de cooperación y educación para el desarrollo

**Datos de contacto:** Universidad de La Laguna, Facultad de Educación, Ed. Central, 1ª planta, 38204 La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, España. Teléfono: 922 319141. Correo electrónico: migonpe@ull.es

**Fecha de recepción:** 25 de octubre de 2010

**Fecha de revisión:** 25 de enero y 8 de febrero de 2011

**Fecha de aceptación:** 9 de febrero de 2011